



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.197.-

Asunción, 21 de junio de 2017

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.578, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR DIONISIO RODRÍGUEZ PEREIRA"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 1 de junio de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

  
Oscar Salomón  
Secretario Parlamentario



  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
**Hugo Adalberto Velázquez Moreno**, presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Poder Legislativo

D-1641664



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN Nº 1.578.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR DIONISIO RODRÍGUEZ PEREIRA".

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Rechazar el Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR DIONISIO RODRÍGUEZ PEREIRA", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje Nº 2.140 del 3 de enero de 2017.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Oscar Salomon  
Secretario Parlamentario



  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores